

Nota de Prensa n.º 1513/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RED ASISTENCIAL ESSALUD HUÁNUCO DEBE REINICIAR PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS

- ***A la fecha no se vienen programando intervenciones quirúrgicas electivas.***
- ***También es necesario acondicionar los ambientes destinados para la atención de consultorios externos no COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco solicitó a la Red Asistencial EsSalud que priorice el acondicionamiento de la sala de operaciones y el reinicio de las intervenciones quirúrgicas electivas, tras verificar que no se vienen programando cirugías para pacientes no COVID-19, generando una larga lista de espera y poniendo en riesgo su salud, al exponerlas/os a una mayor probabilidad de complicaciones.

Otro problema identificado por la sede defensorial es la poca disponibilidad de cupos para quienes requieren atención por un/a médico/a especialista, así como la deficiente atención que se brinda a través de la modalidad de telemedicina en algunos casos. Cabe señalar que la importancia del funcionamiento de los consultorios externos radica en que permite el diagnóstico y tratamiento oportuno de las personas que si bien, no presentan una emergencia, a la larga podrían enfrentar un agravamiento de su salud.

En ese sentido, la jefa de la sede defensorial, Lizbeth Yllanes, recomendó seguir priorizando el acondicionamiento de los ambientes destinados para consultorios externos para así poder atender la gran demanda de pacientes que se encuentran a la espera, asimismo, indicó que es necesario auditar y reforzar las acciones de supervisión con relación a la calidad de atención que se viene brindando a los pacientes bajo la modalidad de telemedicina.

De otro lado, se tomó conocimiento sobre la avería del equipo de electromiografía, situación que está limitando el acceso de al menos nueve pacientes de la especialidad de neurología que se encuentran a la espera de la realización de exámenes. Sobre el particular, el departamento de medicina manifestó que dicho equipo lleva meses de avería y ello fue puesto en conocimiento de la oficina administrativa, para priorizar su reparación o, en su defecto, autorizar el reembolso para las/os pacientes que opten por realizar el examen de manera particular.

“Hemos solicitado que se coordine con el área responsable a efectos de priorizar la atención de los requerimientos realizados por la jefatura de medicina o en su defecto autorizar los reembolsos para que las personas no vean afectado su derecho a la salud”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo en Huánuco.

Finalmente, la Oficina Defensorial de Huánuco indicó que permanecerá atenta al cumplimiento de estas recomendaciones para superar los problemas identificados que traen como consecuencia una clara barrera para las personas, quienes se ven afectadas por el deterioro constante de su salud ante la falta de una atención y/o intervención oportuna.

Huánuco, 29 de diciembre de 2021